RESOLUCIÓN I.M. Nº 3237/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL Y BADEN DE H°, Y REMOCIÓN CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO" – ID 433543.

Lambaré, 17 de julio de 2023

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar las obras previstas en el proyecto de llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL Y BADEN DE H°, Y REMOCIÓN CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO" – ID 433543.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto para Construcción De Cuneta Lateral De H° Y Baden De H° Y Remoción Con Reposición De Empedrado de la calle: BOQUERON DESDE 1° DE MARZO HASTA CAPITAN FIGARI.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *la realización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA LATERAL Y BADEN DE H°, Y REMOCIÓN CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO" – ID 433543, conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico, planos, etc.) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.*

2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal